ADENDA N° 2 Al CONTRATO 36/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERÍA Y PINTURA DEL SNPP" ID N° 346.637

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el **Señor EMILIO ADRIÁN GÓMEZ ZARATE** con Cédula de Identidad N° 3.474.333 representación de la firma MEV S.A. con RUC N° 80072176-4, llamado en adelante el PROVEEDOR, domiciliado en Caacupé N° 4078, B° Santa María de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, conviene en celebrar la presente Adenda que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:----------

1. OBJETO.

La presente ADENDA fue autorizada por Resolución MTESS N° 1809/2019 y tiene por objeto formular la aclaración correspondiente en cuanto a la vigencia del contrato celebrado el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERÍA Y PINTURA DEL SNPP – ID N° 346.637 y su Adenda N° 1/18.-

2. VIGENCIA.

La vigencia del CONTRATO N° 36/18 de conformidad a la presente ADENDA será desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2019.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN LA PRESENTE ADENDA, EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 4 DEL MES DE junio DE 2019.

MEV S.A.

EMILIO ADRIÁN GÓMEZ ZARATE
Cédula de Identidad N° 3.474.333
MEV S.A.
RUC 80072176-4

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL